



*Municipalidad de Aguaray*  
 Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460786/064  
 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
 Mail: [comunicacion@aguaray.gov.ar](mailto:comunicacion@aguaray.gov.ar)

MUNICIPALIDAD DE  
**Aguaray**

Aguaray (S), 09 FEB 2021

RESOLUCIÓN N° 141-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **OLBRICH, Walter Francisco** Legajo Personal N° 601 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **OLBRICH, Walter Francisco** Legajo Personal N° 601, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2020 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 17/02/2021 hasta el 02/03/2021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos - Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Dr. Ramiro A. Chavez  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 Municipalidad de Aguaray



Sr. Administrador Zigeroni  
 Gobierno Municipal  
 Municipalidad de Aguaray

	<p><i>Dirección de Recursos Humanos</i></p>	<p>Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales        C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina</p>	<p><i>Director RRHH</i>        Marcelo Cesar Cisneros</p>
--	---	--	---